

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2643 /

AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Octubre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2423 de fecha 04.10.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita adquisición de equipo de seguridad necesario para proteger la integridad física del Equipo de Desgarrapatización Comuna, el cual entre otros elementos consta de buzos blancos de aplicación, 5 cajas de mascarillas desechables, 12 pares de guantes de Nitrilo para las aplicadoras y para realizar las dosificaciones, antiparras para productos químicos. Adjunta cotización de los elementos, por lo antes expuesto solicita autorizar adquisición a través de adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, al distribuidor GARMENDIA MACUS S.A., Seguridad Industrial, RUT N° 96.889.950-3, por un monto total de \$ 107.852 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia Adquisición elementos necesarios para el Equipo de Desgarrapatización, al distribuidor GARMENDIA MACUS S.A., Seguridad Industrial, RUT N° 96.889.950-3, por un monto total de \$ 107.852 iva incluido. Operativo del Programa de Desgarrapatización Comunal 2011 – 2012.

Detalle :

12 Guantes Nitritex verde flocado T/8 STD

003 Respirador Masprot 2.2 (2 vía) T/L

18 Filtro MVO-2 vapores orgánicos

200 Mascarilla desechable plegable

12 Buzo Coverall blanco T/L

03 Antiparra New Edge clara antiemp

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.04.999 "Otros Materiales de Uso", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/PCS/FMM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE